



Ayuda para fomentar la innovación mediante la transformación digital (Empresas 4.0)

Máximo 100.000 euros.

INFO - Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

Plazo solicitud:

Hasta el 30/09/2020

Denominación:

Ayuda para fomentar la innovación mediante la transformación digital (Empresas 4.0)

Organismo gestor:

INFO - Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

Importe:

La cuantía máxima de subvención no podrá exceder de 100.000 euros, ni ser superior al 70% en términos de subvención bruta sobre el gasto subvencionable. Las solicitudes se ordenaran en función del baremo establecido, siendo la puntuación mínima de 50, para que el proyecto sea subvencionado.

Beneficiario:

PYMES que desarrollen actividades en la Industria Manufacturera, Suministro de Energía y Agua, Construcción, Transporte y Almacenamiento, Hostelería, Información y Telecomunicaciones, Sección de actividades profesionales, científicas y técnicas (importante comprobar que el CNAE de actividad es el correcto).

Gastos elegibles:

- Colaboración externa: costes de consultoría, ingeniería y servicios equivalentes destinados de manera exclusiva a la implantación del proyecto como contratación servicios informáticos, consultoría, diagnóstico TIC, trabajos previos mejora procesos LEAN, adaptación de tecnologías, auditoría de ciberseguridad (requisito en el momento de la presentación de la cuenta justificativa), etc.
- Inversiones inmateriales. Software relacionado con el desarrollo de los proyectos. Se excluye como gasto elegible las licencias de software de ofimática.
- Adquisición de activos materiales. Inversiones productivas justificadas en el proyecto de transformación digital: Adquisición o adaptación de bienes de equipo. Inversiones productivas justificadas en el proyecto de digitalización como servidores, robots, impresoras 3D. Inversiones en hardware, sensores, automatismos y equipos de telecomunicación, como dispositivos para controlar procesos de planta, lectores código barras, etiquetas y arcos RFID, videocámaras, gafas 3D, etc.

Ámbito de actuación:

ENERGÍA
INDUSTRIA
INDUSTRIA 4.0
INFO
OTROS

Tipo de beneficiario:

CRECIMIENTO Y
CONSOLIDACIÓN
EMPRENEDORES

Tipo de financiación:

SUBVENCIONES

Te ayudamos

Tlf: 900 700 706

Tlf: 968 362 800

oficinafinanciera@info.carm.es



Ayudas y
Subvenciones INFO

[Conoce todos los detalles](#)